



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN



0000003

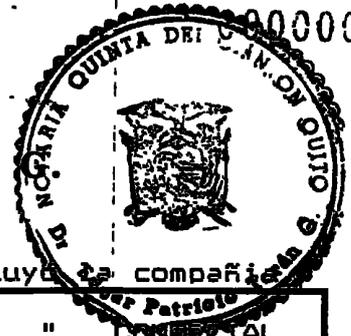
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	AUMENTO DE CAPITAL
8	"COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA"
9	CUANTIA: S/. I'500,000,00
10	DI 5 COPIAS
11	P.R.
12	ffffff
13	Jc
14	En la ciudad de Quito, capital de la República del
15	Ecuador, hoy día veinticinco de agosto de mil
16	novecientos noventa y cinco, ante mí Doctor EDGAR
17	PATRICIO TERAN GRANDA Notario Quinto de este Cantón
18	Quito, comparece el señor /CESAR ENRIQUE VILLACRES, de
19	estado civil casado, en calidad de Gerente General y
20	representante legal de la Compañía " COMERCIAL
21	IMPORTADORA VILLAYALA" CIA. LTDA. y la señora /MONICA
22	PATRICIA VILLACRES AYALA, de estado civil casada, todos
23	por sus propios derechos.- Los señores comparecientes
24	son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta
25	ciudad, capaces para contratar y poder obligarse a quien
26	de conocerles doy fe, bien instruidos por mí el Notario
27	en el objeto y resultados de esta escritura pública a la
28	que proceden libre y voluntariamente de conformidad con

1 la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO.- En el
2 registro de escrituras públicas de la Notaria a su
3 cargo, sírvase mandar agregar la minuta que contiene el
4 Acta de Sección de los socios de la empresa "COMERCIAL
5 IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.", que son de carácter
6 Extraordinaria y Universal se llevó a cabo el día nueve
7 de enero de mil novecientos noventa y cinco así como la
8 autorización dada al señor César Enrique Villacrés
9 Fonseca, Gerente General de la misma para que la eleve a
10 escritura pública, firme la misma y realice todas las
11 diligencias para legalizarla hasta su inscripción en el
12 Registro Mercantil, minuta que está contenida en las
13 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
14 Comparecen a la celebración de la presente escritura
15 pública, el señor César Enrique Villacrés Fonseca, de
16 estado civil casado, de profesión comerciante, de
17 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad
18 de Quito; en calidad de Gerente General y representante
19 legal de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA
20 CIA. LTDA" y la señora, Mónica Patricia Villacrés Ayala,
21 de estado civil casada, de profesión comerciante, de
22 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad
23 de Quito, en calidad de ~~Presidenta~~ de la misma y
24 autorizada por el literal d) del artículo catorce de los
25 Estatutos, siendo ambos mayores de edad y capaces para
26 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante
27 escritura pública de diez de mayo de mil novecientos
28 setenta y ocho, celebrada en Quito, ante Notario Décimo



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN



000004

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Segundo, Doctor Jaime Nolivos, se constituyó en compañía

de responsabilidad limitada denominada " COMERCIAL

IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.", la misma que fue

aprobada mediante resolución número "cuarenta y nueve

noventa y nueve el diez y ocho de diciembre de mil

novecientos setenta y ocho, dictado por el señor

Superintendente de Compañías e inscrita bajo el número

seis del Registro Mercantil, tomo ciento diez, anotado

en el Repertorio bajo el número ochenta y uno el tres de

enero de mil novecientos setenta y nueve, con un capital

social de quinientos mil sucres, portados por sus socios

fundadores. TERCERA.- AUTORIZACION.- Con los

antecedentes anotados la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de la Compañía " COMERCIAL VILLAYALA

CIA. LTDA." reunida el nueve de enero de mil novecientos

noventa y cinco, resolvió autorizar al señor Cesar

Enrique Villacres Fonseca para que eleve a escritura

pública dicha acta, la suscriba y realice todos los

trámites necesarios hasta la inscripción en el registro

Mercantil, a fin de que surta los efectos legales.

CUARTA.- Con estos antecedentes los comparecientes

adjuntan la copia certificada, del Acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "

COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA." a fin de que

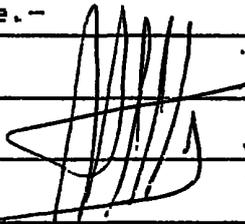
sea elevada a escritura pública. Usted señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

plena validéz de esta clase de contrato. La presente

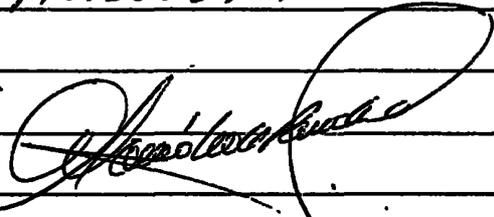
minuta va firmada por el señor doctor Fausto Ortiz

1 Bonilla con matrícula del Colegio de Abogados de Quito
2 número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro. Hasta aquí
3 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo
4 el valor legal, la misma que esta firmada por el Doctor
5 Fausto Ortiz Bonilla con matrícula número mil
6 cuatrocientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados
7 de Quito.- Para la celebración de la presente escritura
8 pública se observarán todos los preceptos legales del
9 caso y leída que les fue a los comparecientes se
10 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
11 cual doy fe.-



12
13
14
15 SR. CESAR ENRIQUE VILLACRES FONSECA

16 C.I.No. 170120269-7



17
18
19
20 SRA. MONICA PATRICIA VILLACRES AYALA

21 C.I.No. 140538914-4

22
23
24
25
26
27 FIRMADO) DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUIN
28 TO DEL CANTON QUITO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

ESTUDIO JURIDICO

Dr. FAUSTO ORTIZ B.
Mat. No. 1454

Lcdo. JORGE GARCES M.
Casillero Judicial No. 562

ASUNTOS: Civiles, Penales, Tránsito, Laborales, Constitución de Compañías, etc.



Qf.: Av. 70 de Agosto N° 508
Checa (Altos de Casa Velazco)
4to. Piso - Oficina 47
Teléfonos: 540 930 - 553 351

000005

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO:

Yo, CESAR ENRIQUE VILLACRES FONSECA, en calidad de Gerente General de la Empresa "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.", respetuosamente a Ud. digo:
Que se sirva disponer se me confiera cinco copias certificadas de mi nombramiento de Gerente y tres del nombramiento de Presidente, cuya representación la ejerce la señora Mónica Patricia Villacrés de Paredes, debidamente inscritos y que corresponden a la Empresa antes indicadas.

La Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.", se constituyó el 10 de Mayo de 1978. Fecha de Inscripción 3 de Enero de 1979.

La fecha de inscripción de los nombramientos antes indicados es la del 1 de Septiembre de 1992.

Firmo con mi Defensor.- CASILLERO JUDICIAL # 562.

Dr. Fausto Ortiz B.
Mt. 1454.

Cesar Villacrés Fonseca.



ESTUDIO JURIDICO

2 NIPO OTSIA 73

10 07 2011

2El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. - 4.389 del Registro de Nombramientos de primero de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3326vta, tomo 123, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTA de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA.LTDA.".-Inscripción que textualmente dice: Quito, ocho de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Señora: MONICA PATRICIA VILLACRES DE PAREDES.- Presente.-Me permito comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA.LTDA., reunida el cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos y de acuerdo a las atribuciones del Art. once de los Estatutos vigente, resolvió elegirle a Ud., el cargo de PRESIDENTA. Debo manifestarle que el presente nombramiento tendrá un período de dos años contados a partir de la presente fecha, con todas las facultades que le concede el Art. doce de los Estatutos vigente.- Sin antes expresarle a Ud. nuestras felicitaciones y deseándole éxitos en su gestión, quedo de Ud. Atentamente, f) Cesar E. Villacres Fonseca.- Gerente.- Yo, MONICA PATRICIA VILLACRES DE PAREDES, con C.I. No.- 170538914-4, acepto el cargo de PRESIDENTA el cual fui elegida según resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA.LTDA.", celebrada el cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Quito, diez de Junio de mil novecientos noventa y dos.- f) Monica Patricia Villacres de Paredes.- Fecha de Constitución de la Compañía: diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.- Fecha de Inscripción de la Compañía: tres de Enero de mil novecientos setenta y nueve.- El Representante Legal de la Compañía es el Gerente.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de treinta sucres.- EL REGISTRADOR.".- Bajo No. - 4.890 del Registro de Nombramientos de primero de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3327, tomo 123, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA.LTDA.".- Inscripción que textualmente dice: Quito, ocho de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Señor : CESAR ENRIQUE VILLACRES FONSECA.- Presente.- Me permito comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA.LTDA." reunida el cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos y de acuerdo a las atribuciones del Art. trece de los Estatutos vigentes, resolvió reelegir a Ud., el cargo de GERENTE GENERAL, el mismo que lo venía acertadamente desempeñando hasta la presente fecha.- Debo manifestarle que el presente nombramiento tendrá un período de dos años contados a partir de la presente fecha, con todas las facultades que le concede el Art. catorce de los Estatutos vigente.- Sin antes expresarle a Ud. nuestras felicitaciones y deseándole que siga teniendo éxitos en su gestión, queda de Ud. Atentamente, f) Mónica Patricia Villacres de Paredes.- Presidenta.- Yo, CESAR ENRIQUE VILLACRES FONSECA, con C.I. No.- 17001202697, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, el cual fui reelegido según resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA.LTDA.", celebrada el cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Quito, diez de Junio de mil novecientos noventa y dos.- F) César E. Villacres Fonseca.- Fecha de Constitución de la Compañía: diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.- Fecha de Inscripción de la Compañía : tres de Enero de mil novecientos setenta y nueve.- El Representante Legal

0000006

de la Compañía es el Gerente.- Se ha pagado y adicional la suma de treinta sucres.- EL REGISTRADOR QUITO a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



GG/lg.-

[Handwritten signature]
C. Esteban Correa Ruedas
REGISTRADOR DEL CATOON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 170120269-7
VILLACRES FONSECA CESAR ENRIQUE
09 FEBRERO 1.932
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S
01-1-207-00619
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 32



[Handwritten signature]

EQUATORIANA E13331777

CASADO MARIA T AYALA
SECUNDARIA MECANICO
LITE VILLACRES
ELENCIA FONSECA
QUITO 9-09-87
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

D 035025



CIUDADANIA 170538914-4
VILLACRES AYALA MONICA PATRICIA
06 ABRIL 1.960
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
10 1 325 0776
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E1333V3242
CASADO CARLOS VINICIO PACEDES SERRANO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR VILLACRES
TERESA AYALA
QUITO 28/10/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2778673



000007



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA" CIA. LTDA. celebrada el día lunes nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciocho horas en el local de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA." situado en la avenida de La Prensa N.- 932, de esta ciudad de Quito, reunió la Junta General Extraordinaria y Universal con la asistencia de los siguientes socios: César Enrique Villacrés Fonseca, por sus propios derechos, propietario de trescientas participaciones de un mil sucres cada una equivalentes a trescientos mil sucres, Mónica Patricia Villacrés Ayala, en calidad de Socia, propietaria de cien participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cien mil sucres y la señora Cecilia del Pilar Villacrés Ayala, propietaria de cien participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cien mil sucres.

La comparecencia de los socios en la forma indicada representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía; en tal virtud deciden declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la presidencia de la señora Mónica Patricia Villacrés Ayala y actuando como Secretario el señor César Enrique Villacrés Fonseca, para tratar sobre los siguientes puntos constantes en el Orden del Día.

1.- Dejar sin efecto todo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios hasta antes de la de esta fecha, en lo que se refiere a: Ingreso de nuevos socios, Aumento de Capital social y plazo de duración de la Compañía y Reforma de Estatutos.

2.- a). Ingreso de nuevo socio, b).- Aumento del capital de la Compañía de quinientos mil sucres a dos millones de sucres; c).- Ampliar el plazo de duración de la misma de veinte a cincuenta años; y, d).- Autorizar al señor César Villacrés Fonseca, para que firme las escrituras públicas correspondientes y efectúe todos los trámites hasta su completa legalización e inscripción en el Registro Mercantil.

La señora Presidenta pide que se constate el quorum reglamentario estableciéndose que ha concurrido el ciento por ciento del capital social, por lo que insta la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios bajo la Presidencia de la señora Mónica Patricia Villacrés Ayala actuando como Secretario el señor César Enrique Villacrés Fonseca, pasando de inmediato a tratar sobre el primer punto del Orden del Día. Que luego de las explicaciones dadas por el señor Gerente se lo aprueba por unanimidad.

En forma inmediata se pasa a tratar sobre el segundo punto del Orden del Día en lo que se refiere al literal a) sobre ingreso de nuevo socio en la persona del señor Freddy Alexander Villacrés Ayala, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito.

Punto que es aceptado por unanimidad, a portando al Capital Social de la Compañía con cien participaciones de un mil sucres cada una, en dinero en efectivo que equivale a cien mil sucres.

A continuación se pasa a tratar sobre el punto constante en el literal b) del segundo punto del Orden del Día, indicando el señor César Enrique Villacrés Fonseca que se debe aumentar el capital social de la Compañía a por lo menos dos millones de sucres, lo que significa un aumento de un millón cuatrocientos mil sucres y que es preferible que este aumento se lo haga en dinero en efectivo, con lo que se reformaría el Art. 4 de los Estatutos, los socios manifiestan su unánime aceptación y se procede a aumentar el capital social de la Compañía de la siguiente manera: El socio entrante señor Freddy Alexander Villacrés Ayala aporta al capital social con cien mil sucres en dinero en efectivo y de buena circulación suscribiendo cien participaciones de un mil sucres cada una; el señor César Enrique Villacrés Fonseca a sus trescientas participaciones aumenta un mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una lo que le da un capital de un millón setecientos mil sucres dividido en un mil setecientas participaciones.

Para este aumento de capital los socios de la Compañía han renunciado en forma expresa, el Derecho de Preferencia en favor del señor César Enrique Villacrés Fonseca, quedando en esta forma establecido que el capital de la Compañía es el de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una. Punto aceptado por unanimidad; en tal virtud el Art. 4 de los Estatutos dirá: $\frac{1}{2}$ Art. 4.-CAPITAL.-El capital de la Compañía es el de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una suscritas y pagadas por los socios en la siguiente forma:

SOCIO.	Cap. Anterior.	Cap. Suscrito.	Cap. Total	N. Participaciones
César Enrique Villacrés Fonseca	300	1'400.000	1'700.000	1.700
Mónica Patricia Villacrés Ayala	100		100.000	100
Cecilia del Pilar Villacrés Ayala	100		100.000	100
Freddy Alexander Villacrés Ayala		100.000	100.000	100
TOTAL	<u>500</u>	<u>1'500.000</u>	<u>2'000.000</u>	<u>2.000</u>

Las participaciones son iguales e indivisibles.

Yo, César Enrique Villacrés Fonseca, en calidad de Gerente de la Empresa $\frac{1}{2}$ Comercial IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA", declaro con juramento que el aumento del capital que realiza la indicada Compañía esta correctamente integrado y pagado.



El literal c) del segundo punto del Orden del Día se refiere a la ampliación del plazo de duración de la Compañía de 20 a 30 años, reformando el art. 2 de los Estatutos, punto que al ser puesto en consideración es aprobado por unanimidad quedando reformado dicho artículo en la siguiente forma:

2.- El tiempo de duración de esta Compañía es el de cincuenta años que se contarán desde la fecha de inscripción de la escritura constitutiva en el Registro Mercantil, pudiendo restringirse o ampliarse dicho plazo.

Con relación al literal d).- del numeral segundo del Orden del Día es aceptado por unanimidad la autorización que se da al señor César Enrique Villacrés Fonseca, Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que proceda a llevar a efecto las resoluciones antes indicadas mediante la suscripción de la correspondiente escritura pública y para que él realice todas las diligencias hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

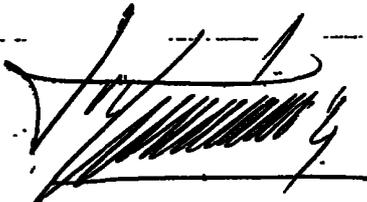
Habiéndose tratado todos los puntos constantes en el Orden del Día se concede un receso de una hora para redactar el acta respectiva, transcurrido el mismo se reinstala la sesión y se da lectura del acta que se lo aprueba en todas sus partes y por unanimidad del capital social. Al haberse tratado en esta forma todos los puntos constantes en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas.

- f.- Monica Villacrés Ayala.- Presidenta.- f).- Cecilia Villacrés Ayala.- Socia.- f).- Freddy Alexander Villacrés Ayala.- Socio.- f).- César Enrique Villacrés Fonseca.- Gerente-Secretario.

La copia que antecede es fiel a su original que reposa en el libro de Acta de Sesiones de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

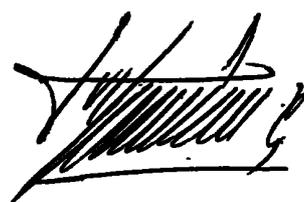
César E. Villacrés Fonseca.

Se otorgó, ante mí y en fe de
ello confiero esta **3^{ra}** COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-



Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ CON LA RESOLUCION No. 95.1.1.1.3084 de 27 de Septiembre de
1.995, por la cual el INTERESENTE DE COMPANIA DE QUITO (C) APRUEBA
EL AUMENTO DE CAPITAL CONSTITUYENDO DE ESTA SOCIEDAD PUBLICA -- (Qui-
to, 16 de Octubre de 1.995 --

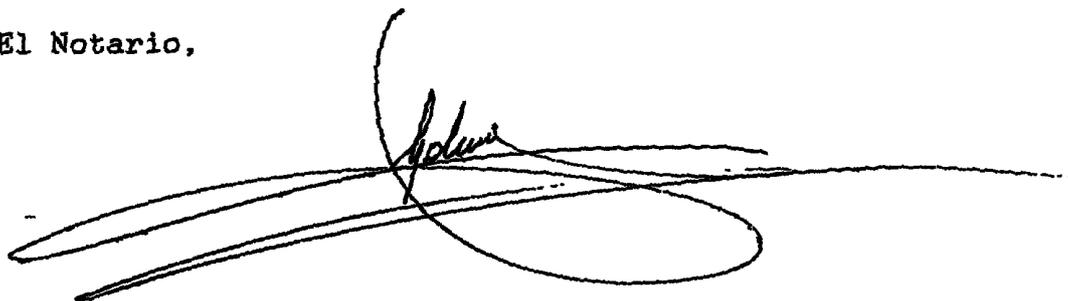


Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 95.1.1.1. 3084 dada por la Superintendencia de Compañías de Quito el 27 de Septiembre de 1995, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILAYALA CIA. LTDA.", celebrada ante mí el 10 de mayo de 1978 del aumento de capital y Reforma de Estatutos efectuado por escritura pública, celebrada ante el Notario Quinto de este cantón el 25 de Agosto de 1995.-

Quito a, 12 de Octubre de 1995.

El Notario,



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolvos Maldonado

NOTARIA-DECIMA SEGUNDA

Teléfono 521993 - 542220

QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL OCHENTA CUATRO EL SR. INTENDENTE JURIDICO (E) DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995, bajo el número 3325 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs 11 vta. tomo 110.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.".- Otorgada el 25 de agosto de 1995, ante el Notario QUINTO del Cantón Quito, Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G. Se fijó un extracto signado con el número 2181.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 38210.- Quito, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

FDP.-

